

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Reunida la Junta Electoral de la Federación de Gimnasia de la Comunitat Valenciana, en su sesión de 2 de julio de 2026, toda vez que no ha habido necesidad de requerir a ninguna candidatura de subsanación, la Junta electoral publica la única candidatura a miembro Presidencia y Junta Directiva y que es la conformada por:

PRESIDENTA

CONCEPCIÓN RICO CANET, DNI. 19077090Q

JUNTA DIRECTIVA:

ANA CRISTINA GARCÍA PASCUAL DNI. 17212306A
DOLORES BALLESTER FRANCÉS DNI. 20431564C
ELISA MALUENDA RICO DNI. 24382954X
MARÍA MALUENDA RICO, DNI. 26744666J
MARÍA MAGDALENA HOSAIN MARCO, DNI. 74216951E
MARÍA JOSÉ BENET ROZALÉN, DNI. 24310125E
OCTAVIO JAVIER FUENTES SOCORRO DNI. 21665866G
LUIS MARIN ALARCÓN DNI. 19085259C
JAVIER MARTÍNEZ LÓPEZ DNI. 53761627R
MODESTO SORIA FERRÚS DNI. 22641214Z

Y así, y de conformidad con ello, esta Junta Electoral

Resuelve:

Primero: Admitir la candidatura presentada.

Segundo: Comoquiera que existe una única candidatura, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32.5) del Reglamento Electoral, proclamar la única candidatura a Presidencia y Junta Directiva como la que ha de conformar la Presidencia y la Junta Directiva de la Federación de Gimnasia de la Comunitat Valenciana.

La presente Resolución agota la vía federativa y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana en el plazo establecido en la Orden 1/2026, de 9 de enero, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana.

La Junta Electoral federativa:

PRESIDENTA

SECRETARIO/VOCAL